

ANEXO 1

Modificación del modelo de relación de méritos alegados para la fase de concurso

Los modelos de la relación de méritos alegados para la fase de concurso del turno libre y del turno de promoción interna establecidos, respectivamente, en el anexo 6 y en el anexo 9 de la Resolución de 25 de abril de 2019 por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para las personas con discapacidad, al cuerpo auxiliar de la Administración general de la CAIB, quedan redactados de la siguiente manera:

“ANEXO 6

PRESENTACIÓN DE MÉRITOS DE TURNO LIBRE. CUERPO AUXILIAR

Datos personales

Apellidos	
Nombre	
DNI	

Núm. de documento*	*se deben numerar todos los documentos alegados
--------------------	--

1. SERVICIOS PRESTADOS MAX: 13,75

Mismo cuerpo, escala o especialidad en cualquier administración pública		meses
<i>*Indicar administración y cuerpo, escala o especialidad</i>		

ESPACIO RESERVADO PARA EL TRIBUNAL	
valoración	observaciones
1. SERVICIOS PRESTADOS	

Mismo cuerpo, escala o especialidad en cualquier administración pública	

TOTAL HORAS (0,005 puntos por hora)	
TOTAL PUNTOS POR HORAS (MAX: 5 PUNTOS)	

--	--

TOTAL MÉRITOS (MAX: 25 PUNTS)	
--------------------------------------	--

--	--

CONSENTIMIENTO

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se entiende concedido el consentimiento para consultar datos relativos a documentos expedidos o en poder de las administraciones públicas (titulación académica, los datos que consten en el registro de personal de la CAIB, los conocimientos de lengua catalana que figuran en las bases, formación impartida por la EBAP)

En caso contrario, si **NO** da el consentimiento para la consulta marque la siguiente casilla:

NO doy el consentimiento para consultar mis datos contenidos en los documentos anteriores, ni para que la EBAP solicite a otras administraciones los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de méritos.

Información básica sobre protección de datos
Responsable: Escuela Balear de la Administración Pública
Finalidad: Gestión del proceso selectivo
Legitimación: En cumplimiento del interés público y de obligaciones legales
Destinatarios: Se cederán datos personales a terceros (ver el apartado de información adicional)
Derechos: Derechos de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación y de oposición al tratamiento tal como se explica en la información adicional
Información adicional: Ver el anexo "Protección de datos" de la convocatoria

TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES**2. CONOCIMIENTO DE LENGUA CATALANA (sumar el que corresponda)**

MAX: 0,85

PUNTOS

NIVEL C1: 0,5 puntos

NIVEL C2: 0,65 puntos

LENGUAJE ADMINISTRATIVO: 0,2 puntos

TOTAL LENGUA CATALANA**3. ESTUDIOS ACADÉMICOS (indicar título)(sumar el que corresponda)**

MAX: 2,5

PUNTOS

Bachiller o técnico (FP): 1,5 puntos

Bachiller o técnico (FP): 1,5 puntos

Técnico superior (FP) o titulación superior: 2,5 puntos

TOTAL ESTUDIS ACADÈMICS**4. SUPERACIÓN DE EJERCICIOS (indicar ejercicio y convocatoria): 0,2 puntos por ejercicio**

MAX: 0,6

PUNTOS

TOTAL SUPERACIÓN EJERCICIOS**5. FORMACIÓN**

MAX: 2,3

CURSOS con aprovechamiento (indicar título del curso)

PUNTOS

2.CATALÁN**3.ESTUDIOS****4. SUPERACIÓN DE EJERCICIOS****5. FORMACIÓN**

TOTAL puntos aprovechamiento (0,04 puntos por cada 10 horas o 0,1 por crédito ECTS)	
--	--

--	--

CURSOS con asistencia (indicar título del curso)	PUNTOS

TOTAL puntos asistencia (0,02 puntos por cada 10 horas o 0,05 por crédito ECTS)	
--	--

--	--

CURSOS impartidos por las personas aspirantes (indicar título del curso)	PUNTOS

TOTAL puntos impartidos (0,08 puntos por cada 10 horas o 0,2 por crédito ECTS)

--	--

TOTAL PUNTOS POR FORMACIÓN

--	--

TOTAL MÉRITOS (MAX: 13 PUNTOS)

--	--

CONSENTIMIENTO

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se entiende concedido el consentimiento para consultar datos relativos a documentos expedidos o en poder de las administraciones públicas (titulación académica, los datos que consten en el registro de personal de la CAIB, los conocimientos de lengua catalana que figuran en las bases, formación impartida por la EBAP)

En caso contrario, si **NO** da el consentimiento para la consulta marque la siguiente casilla:

NO doy el consentimiento para consultar mis datos contenidos en los documentos anteriores, ni para que la EBAP solicite a otras administraciones los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de méritos.

Información básica sobre protección de datos
Responsable: Escuela Balear de la Administración Pública
Finalidad: Gestión del proceso selectivo
Legitimación: En cumplimiento del interés público y de obligaciones legales
Destinatarios: Se cederán datos personales a terceros (ver el apartado de información adicional)
Derechos: Derechos de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación y de oposición al tratamiento tal como se explica en la información adicional
Información adicional: Ver el anexo "Protección de datos" de la convocatoria

....., d..... de

[rúbrica]